



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 97 /

FECHA : 19/05/2015

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2015.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, numero 4 de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Adquirir Material Didactico Para Ludotecas en el Marco de Programa Chile Crece Contigo.
- Que el proveedor Seigard Chile S.A. es el único que entrega estos productos en la condiciones requeridas por el municipio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a la Sra.: SEIGARD CHILE S.A., RUT: 96.978.670-2, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 4, Del reglamento de compras públicas.- "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".

2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura por un valor de \$828.576.-, Previa recepción y entrega conforme de bienes y servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDEO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/pgg.
DISTRIBUCIÓN://

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /